



DECRETO EX. N°0240

CURACAUTIN,

03 MAR. 2016

VISTOS :

1.- La solicitud de fecha 01 de Marzo del año 2016, presentada por doña Sonia González Fuentes, RUT. N° 15.155.111-5, domiciliado en 5 Oriente N° 45, ciudad de Curacautin, en el sentido se le den facilidades para cancelar una deuda por concepto de compra de terreno en el Cementerio Municipal. Valor que asciende a la suma de \$ **101.655.-**;

2.- Lo dispuesto en el Art. 192 del Código Tributario aplicado al ámbito municipal, que reglamenta el otorgamiento de facilidades de hasta un año para el pago de contribuciones, impuestos o derechos municipales adeudados por contribuyentes que acrediten imposibilidad de pagarlos al contado;

3.- Lo establecido en el artículo N° 62 del D.L. N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido fue fijado por D.S. N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior ;

4.- Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Art. 63, letra II) de la Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad.

6.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el convenio de pago de fecha 01 de Marzo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín, representada por su Alcalde, Don **JORGE R. SAQUEL ALBARRAN**, y su vez representado por el Alcalde Subrogante, y el contribuyente que más abajo se individualiza, relativo a deuda por compra de terreno en el Cementerio Municipal:

FECHA
01.03.2016.

CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Sonia González Fuentes

VALOR TOTAL
101.655.-

El Convenio aludido precedentemente se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)



HUGO E. VIDAL MERINO
Alcalde Subrogante

HEVM/CVM/ndl.

DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Departamento de Obras